

Resolución de 06 de marzo de 2026, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la relación del personal que ha resultado apto en la prueba específica de acreditación para ocupar puestos de pianistas acompañantes de instrumentos en los conservatorios profesionales y superiores de Andalucía y del personal excluido, según convocatoria de 31 de octubre de 2025 de esta Dirección General.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 31 de octubre de 2025 de esta Dirección General para la acreditación para ocupar determinados puestos de pianistas acompañantes, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

Primero.- Publicar mediante consulta individual a través de la plataforma web que gestiona el procedimiento el personal que ha resultado apto, no apto o no presentado, en la prueba específica de pianista acompañante de instrumentos en los conservatorios profesionales y superiores de Andalucía, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2025.

Segundo.- Publicar a través de la plataforma el listado del personal que ha resultado apto, en la prueba específica de pianista acompañante de instrumentos en los conservatorios profesionales y superiores de Andalucía, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2025.

Tercero.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Carlos Muñoz Morales



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS MUÑOZ MORALES	06/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6SD6R6ZERVSSJJ4GXUQW8NQ9RE	PÁG. 1/1	